

# Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN**, aprobada por Decreto de la Presidencia del Patronato Insular de Música de fecha 7 de agosto de 2024, y en vista de lo acordado por el Tribunal Calificador designado por Resoluciones de fecha 8 y 10 de enero de 2025, se publica la calificación resultante del conjunto de supuestos prácticos que conforman el ejercicio de la fase de oposición:

Nº	Apellidos y nombre	Supuesto Práctico 1	Supuesto Práctico 2	Supuesto Práctico 3	Supuesto Práctico 4	Nota final
1	De Paz Alcántara, Florentina	5,23	4,85	6,03	4,70	5,20
2	Delgado Rodríguez, Diego	6,63	5,22	4,76	7,20	5,95
3	Dueñas Redondo, Diego	8,33	6,61	8,40	7,73	7,77
4	Fernández Sanabria, Ruth	7,33	8,02	5,60	6,80	6,94
5	García García, Nieves Nuria	9,16	8,46	6,70	7,70	8,01
6	Rodríguez Capote, Andrea	6,20	8,02	3,53	7,20	6,24
7	Socas González, Eduardo	5,36	6,45	4,00	5,73	5,39

De conformidad con la Base Séptima se establece un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente al presente anuncio para solicitar la revisión del mismo, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

La documentación requerida para la acreditación de los méritos se presentará por los/las aspirantes que han superado la fase de oposición, en la forma prevista en las Bases reguladoras de la presente convocatoria, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al presente anuncio.

La aportación de la documentación deberá realizarse en fotocopias acompañadas de originales para su compulsión o fotocopia compulsada. Asimismo, los aspirantes deberán presentar un documento en el que se relacionen detalladamente todos y cada uno de los méritos presentados.

Todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Para solicitar la revisión de la calificación final se deberá remitir un email al correo electrónico [miquelh.pim@tenerife.es](mailto:miquelh.pim@tenerife.es).

Código Seguro De Verificación	T1S8qBG8FiA6WqKEwKi3BQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hernández García	Firmado	30/01/2025 10:46:41
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/T1S8qBG8FiA6WqKEwKi3BQ">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/T1S8qBG8FiA6WqKEwKi3BQ</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



Para presentar la documentación acreditativa de los méritos, se deberá utilizar uno de los siguientes medios:

- a) Presencialmente, en el Registro del Patronato Insular de Música en horario de 8:30 a 13:30 horas (Avda. San Sebastián, 8-2ª planta, de Santa Cruz de Tenerife) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de otras administraciones públicas territoriales o institucionales\*.
- b) Electrónicamente, a través del Portal del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (al que se accede mediante el siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, donde se debe buscar al "Patronato Insular de Música" como destinatario) o en los registros electrónicos de otras administraciones públicas territoriales o institucionales\*.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca, a la siguiente dirección:

Patronato Insular de Música  
Avda. San Sebastián, 8-2ª planta  
C.P. 38003 Santa Cruz de Tenerife  
Islas Canarias. España


En estos casos, ante la posibilidad de que la documentación llegue una vez finalizado el plazo de presentación, se debe informar de que se ha utilizado este medio remitiendo un correo electrónico a la dirección [info@sinfonicadetenerife.es](mailto:info@sinfonicadetenerife.es).

- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Se advierte que el plazo para solicitar la revisión de la calificación final no suspende el plazo para la presentación de méritos.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de su firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Miguel Hernández García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T1S8qBG8FiA6WqKEwKi3BQ	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Hernández García	Firmado	30/01/2025 10:46:41	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/T1S8qBG8FiA6WqKEwKi3BQ">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/T1S8qBG8FiA6WqKEwKi3BQ</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2	